



MERCADO CULTURAL DE TUCUMAN

REGLAMENTO GENERAL

1. FINALIDAD Y CARÁCTER

- 1.1 El MERCADO CULTURAL (MC) es un programa creado en el año 2012 por el Ente Cultural de Tucumán como plataforma de exhibición, promoción y venta de las industrias creativas de la provincia.
- 1.2 En su edición 2021 el “Mercado Cultural” propone un espacio de capacitación, venta y difusión de productos culturales de la provincia.
- 1.3 El Ente Cultural de Tucumán pondrá a disposición de los colectivos de producción artística, sin costo alguno, un espacio para la exhibición y venta de sus productos.
- 1.4 Sectores de participación: el MC 2021 comprenderá las disciplinas de Diseño, Música, Editorial, Artes Visuales, Artesanía, Circo, Audiovisual y Videojuego cuyos productos deberán presentarse en formatos y soportes que puedan ser comercializados y a precios accesibles.
- 1.5 Es importante considerar que se trata de una propuesta inclusiva y de llegada al público masivo, donde participan adultos, adolescentes y familias. Se tendrá en cuenta dicho contexto en el criterio de selección.

2. LOCACIÓN

La edición 2021 del Mercado Cultural se realizará en el Espacio Cultural Don Bosco, sito en Avenida Mitre 396, en San Miguel de Tucumán

3. FECHAS Y HORARIOS

El evento permanecerá abierto al público desde el día martes 14 de diciembre y hasta el 19 del mismo mes. El horario será de 17.00 a 22.00 hs.



Las capacitaciones, de carácter obligatorio para aquellos productores inscriptos, se realizarán con fecha a designar, antes de los 10 días previos al evento.

4. ADMISIÓN DE EXPOSITORES

Son admitidos como expositores:

- a) Podrán postularse productores, espacios, grupos y colectivos de producción, venta o distribución, tucumanos o radicados en la provincia, bajo un nombre que los identifique.
- b) Se entiende por colectivo de producción, venta o distribución a aquellas asociaciones que involucren directamente tres personas o más, como ser editoriales, tiendas de diseño, discográficas y todo emprendimiento que implique colectivos/núcleos productivos, como así también entidades o instituciones vinculadas.
- c) La selección de cada rubro será realizada por el área pertinente del Ente Cultural o Entidad designada por la Institución, según especialidad.
- d) Para participar del “Mercado Cultural 2021”, es indispensable garantizar presencia activa durante todo el evento.

No son admitidos como expositores

- a) Asociaciones de producción no vinculadas con los rubros participantes.

5. REQUISITOS PARA LA PRE-INSCRIPCIÓN

5.1 Serán requisitos excluyentes:

- a. Formulario de inscripción completo en shorturl.at/mGJSZ
- b. Material gráfico para selección en caso de que corresponda al sector.

La evaluación y selección de los productores para ingresar como expositores será realizada acorde a los criterios de la coordinación de cada sector. La decisión de los evaluadores tendrá carácter resolutivo e inapelable.



6. POR PARTE DEL ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

El Ente Cultural de Tucumán velará por la seguridad del Espacio y tomará todas las precauciones para que las obras no vendidas sean devueltas en el mismo estado en que hayan sido recibidas, pero no se responsabiliza por ningún deterioro, extravío, destrucción, pérdida, incendio, robo, hurto, daños totales o parciales ocasionados a/o por terceros, casos fortuitos, de fuerza mayor y cualquier otro siniestro ocurrido a las obras; siendo responsabilidad exclusiva de los expositores el cuidado de las mismas durante los horarios de apertura del Mercado Cultural 2021.

El Ente Cultural brindará a los colectivos participantes un espacio de visibilidad en la página web del Mercado Cultural, ofreciendo sin costo alguno una nueva vía de contacto que se mantendrá a lo largo de un año a partir del evento presencial.

7. POR PARTE DE LOS PRODUCTORES

7.1 La eventual contratación de seguros correrá por cuenta de cada autor o grupo.

7.2 Es obligatoria la presencia de un expositor en el stand de venta durante todo el horario de exposición y venta al público.

7.3 No se permitirá la exposición y venta de productos ajenos al rubro o sector en el que el colectivo de producción esté inscripto.

7.4 Los productos deberán disponer de un precio a la vista del público, ya sea en etiquetas o en una lista de precios.

7.5 Los espacios y grupos participantes se comprometen a realizar el montaje y desmontaje de sus obras entre los tiempos establecidos por la organización.

7.6 Cada colectivo productor estará en contacto con el coordinador del área al que pertenece.

7.7 Los colectivos productores se comprometen a enviar la información requerida por el grupo organizador para la correspondiente difusión dentro del tiempo establecido en el cronograma.

7.8 Todo caso no previsto en el reglamento será resuelto por el grupo organizador, cuya resolución e interpretación será definitiva e irrevocable.

7.9 La participación en el Mercado Cultural 2021 implica el total conocimiento y aceptación por parte del productor del presente reglamento.



8. FINANCIACIÓN

El evento será producido por el Estado Provincial en articulación con la sociedad civil y financiado por el Ente Cultural de Tucumán.

9. DIFUSIÓN

El Ente Cultural realiza la difusión de Mercado Cultural a través del Área de Prensa y Difusión.

El Mercado Cultural cuenta con una página en Facebook, que se mantendrá constantemente actualizada. Se recomienda a cada colectivo productor compartir la información subida a dicha página, así como también invitar a todos sus contactos.

Página en facebook: www.facebook.com/mercadoculturaltucuman

En caso de realizar gráfica publicitaria por cuenta propia, y en función de unificar criterios de difusión, los colectivos participantes pueden solicitar a la organización los logos institucionales.